

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PERIODO DE DISFRUTE DE LOS DÍAS ADICIONALES DE PERMISO POR COINCIDENCIA EN SÁBADO LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016 APLICABLE A LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS.

La proximidad de las Fiestas Navideñas correspondientes al año 2016 hace necesario fijar el período de disfrute de los días adicionales de permisos correspondientes al 24 y 31 de diciembre por coincidencia en sábado, con el objeto de establecer un régimen uniforme para todo el personal al servicio de la Administración General de Justicia, que permita conciliar el disfrute de esos días de permiso con la organización y necesidades del servicio.

Visto el artículo 503.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de Julio, en cuanto a derecho a permisos de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Vista Resolución de 18 de febrero de 2016 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas por la que se reconoce al personal al servicio de la Administración General del Estado (AGE) y sus organismos públicos dos días adicionales de permiso en el año 2016 por coincidir en sábado los días 24 y 31 de diciembre.

Vista la Orden JUS/2538/2013, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Orden JUS/615/2012, de 1 de marzo, en cuanto al cómputo anual de trabajo efectivo y se aprueba el calendario laboral para el personal de la Administración de Justicia.

Vista la Orden de 31 de Julio de 2006, por la que se da publicidad al Acuerdo Administración-Sindicatos en materia de Personal al Servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias suscrito el 26 de mayo de 2006 en Las Palmas de Gran Canaria.

Vista la Resolución nº 154/2016 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se aprueba el calendario laboral para el año 2016 de personal al servicio de la Administración en los Órganos Judiciales, Fiscales e Institutos de Medicina Legal de Canarias y se prorrogan las disposiciones de la Resolución e esta Dirección General de 9 de junio de 2015, modificada posteriormente con fecha 19 de febrero de 2016 en su resuelto noveno y el anexo II.

Visto el Acuerdo adoptado por la Mesa Sectorial en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016.

Esta Dirección General, en cumplimiento de las competencias atribuidas por el artículo 90 del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, teniendo en cuenta las consideraciones Jurídicas anteriormente alegadas dicta la siguiente,





INSTRUCCIÓN

Único.- *Periodo de disfrute de los días adicionales de permiso por coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre de 2016.*

1. Los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Canarias con nombramiento en vigor los días 24 y 31 de diciembre de 2016 podrán disfrutar de dos días adicionales de permiso establecidos por la normativa vigente, por coincidencia en sábado de cada uno de esos días, en el periodo comprendido entre el día 23 de noviembre de 2016 y 31 de enero de 2017.
2. Los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Canarias con nombramiento en vigor los días 24 y 31 de diciembre de 2016 que realicen servicios de guardia esos días, podrán disfrutar de dos días de permiso adicionales por prestar servicios de guardia cada uno de esos días, en el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2016 y 31 de enero de 2017.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
María Lourdes Quesada Díaz**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LOURDES QUESADA DIAZ - DTOR. GRAL. RELACIONES ADMIN. JUSTICIA	Fecha: 21/11/2016 - 11:04:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VSSVIBLHJy5NMnus-ebBTgdEHppartA0	 
El presente documento ha sido descargado el 21/11/2016 - 13:38:20	